

**ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS BANCO DE BOGOTA**  
**SEPTIEMBRE 11 DE 2014**  
**PROPOSICIÓN APROBADA**

Con el objeto de fortalecer los indicadores de Relación de Solvencia patrimonial se somete a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, el siguiente compromiso, según lo establecido en el literal a) del artículo 2.1.1.1.13 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1771 de 2012:

*“En el Proyecto de Distribución de Utilidades que se presente en la Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizar en marzo de 2015, se apropiará como reserva legal, un valor equivalente al treinta por ciento (30%) de las utilidades del Banco que se generen en el segundo semestre 2014”.*

Se entiende que en caso de aprobarse, la Asamblea General de Accionistas es consciente de la seriedad de este compromiso y de sus efectos.

Igualmente se solicita a la Asamblea autorizar al Representante Legal para que firme los documentos necesarios para el perfeccionamiento de este compromiso.

**Grupo Aval Acciones y Valores**